

ACTA EXTRAORDINARIA N° 04-12

Acta número cero cuatro - Doce de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veintinueve de Febrero del dos mil doce a las diecisiete horas con treinta minutos en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Enio Valenzuela Ruiz	
Reina Gloria Cruz Jiménez	

CONCEJALES (AS) SUPLENTE PRESENTES

José Fernando León Sandoval

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Alba Rosa Gómez Espinoza
Josué Villalobos Matamoras

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en la agenda convocada:

- I. RECIBIR A LA AUDITORA PARA PRESENTACION DE DOS INFORMES
- a. LIC. MARICEL ROJAS. AUDITORA.

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO AÑO 2011

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo pretende evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad de la auditoría interna, identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad y brindar una opinión sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna.

La autoevaluación se enfocó hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la auditoría interna, en lo relativo a la verificación de los atributos de la unidad y su personal (norma 3.3.1), así como determinar la percepción sobre la calidad de los servicios aportados al jerarca y a las unidades auditadas.

Abarcó el período comprendido entre el 01 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, y se desarrolló con sujeción al "Manual de Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público" y las "Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público" (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.

Para sustentar el estudio se efectuó una revisión y actualización del diagnóstico situacional de la auditoría interna efectuado en años anteriores, se utilizó también la guía suministrada en la herramienta 01-1 y demás herramientas requeridas para la realización del trabajo. También se aplicaron encuestas al jerarca y a las instancias auditadas durante el año 2011.

La autoevaluación aplicada reflejó la necesidad de continuar con el desarrollo profesional para mejorar la calidad de los servicios de la auditoría interna y dar seguimiento al plan de mejora propuesto el año anterior.

Se determinaron resultados satisfactorios con respecto a la aplicación de las normas para el ejercicio de la auditoría interna.

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO AÑO 2011

INTRODUCCION

1. ORIGEN DEL ESTUDIO

La autoevaluación de la calidad de la auditoría interna municipal se llevó a cabo en cumplimiento a la Ley General de Control Interno, el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría en el Sector Público (M-1-2004-CO-DDI) y Resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio de 2008, mediante las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE).

2. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGIA

2.1 OBJETIVOS

Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna en lo relativo a los atributos de la unidad de auditoría interna.

Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.

Formar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna.

2.2 ALCANCE

Por ser este el cuarto año de la autoevaluación, esta se enfocó hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad, en lo relativo a la verificación de los atributos de la unidad de auditoría interna y su personal (norma 3.3.1), así como a determinar la percepción sobre la calidad de los servicios aportados al jerarca y a las unidades auditadas.

La autoevaluación abarcó el período comprendido entre el 01 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, y se desarrolló con sujeción al “Manual de Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.

2.3 METODOLOGIA

Se efectuó una revisión del diagnóstico situacional de la auditoría interna efectuado el año anterior, se aplicaron las herramientas 02-2, 02-3, 03-2, 03-3, 05-1, 05-2, 08-01, 08-2, 10-2 y se efectuaron los procedimientos necesarios para revisar el cumplimiento de las normas y para verificar los atributos de la unidad de auditoría interna. También se aplicaron encuestas al jerarca y a las instancias auditadas durante el año 2011.

3. LIMITACIONES

Se aplicaron encuestas a siete concejales, debido a que tres de ellos no asistieron a las sesiones en las que se entregaron las encuestas, situación que disminuyó el tamaño de la muestra.

4. RESULTADOS

4.1. SOBRE LOS ATRIBUTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

De conformidad con la directriz 3.3.1 de las Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE) los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos a los atributos de la unidad y su personal se enfocaron a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, a los siguientes tópicos.

4.1.1. Sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, fue aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 11-08, artículo IV, inciso b, celebrada el 31 de marzo del 2008 y por la Contraloría General de la República mediante oficio N° 03119 (DAGJ-441-2008) del 9 de abril de 2008. Publicado en La Gaceta N° 86 del 6 de mayo del 2008. Por lo antes expuesto se tiene que este aspecto está cumplido en un 100%.

4.1.2. Sobre la Estructura Orgánica de la Auditoría Interna.

De conformidad con la normativa, la estructura de la auditoría interna debe estar contemplada en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, y a la fecha ya se encuentra ese documento aprobado y publicado en La Gaceta y fue divulgado y entregado a los jefes de departamentos de la Municipalidad mediante oficio AIM-002-2009, junto con La Ley General de Control Interno.

Actualmente, se está cumpliendo con la Ley General de Control Interno y lo estipulado en el Reglamento antes citado, con respecto a la ubicación de la Auditoría Interna en el Organigrama de la Institución, esta depende orgánicamente del Concejo Municipal.

4.1.3. Sobre la Independencia y la Objetividad.

La relación directa existente entre la auditoría interna y el Concejo permite la prestación de servicios preventivos y de auditoría, libre de injerencias y con independencia funcional y de criterio, conforme a las competencias permitidas por Ley y contemplando las prohibiciones establecidas en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno.

4.1.4. Sobre la pericia y debido cuidado profesional.

La auditoría interna se ha mantenido y seguirá en un proceso de capacitación permanente, procurando con esto, ejercer sus funciones con pericia y debido cuidado profesional. En los casos en que se requiere se solicita asesoramiento por parte de otros profesionales con los conocimientos requeridos para el desarrollo del trabajo.

4.1.5. Sobre el programa de aseguramiento de la calidad de la Auditoría Interna.

Se realiza la autoevaluación anual de la calidad, procurando efectuar revisiones continuas del desempeño de la actividad de auditoría interna, emitiendo cada año un informe de los resultados obtenidos y un plan de mejora que permita reforzar las áreas en la que se detectan debilidades que requieren ser subsanadas.

Las acciones de seguimiento permanente orientadas a asegurar la calidad en todos los servicios de la auditoría interna se refieren a lo siguiente:

- a. Evaluación del riesgo de la auditoría Interna: Para confeccionar el plan estratégico y el plan anual de trabajo se efectúa una evaluación de riesgo que permite conocer las áreas más susceptibles de riesgo para la ejecución del trabajo de auditoría.
- b. Seguimiento del plan de trabajo anual: Los estudios que realiza la auditoría están incluidos en el plan de trabajo anual.
- c. Aplicación uniforme de políticas y procedimientos: La auditoría interna utiliza procedimientos relativos al diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo, de conformidad con la normativa jurídica y técnica aplicable, para cada uno de los trabajos que realiza.
- d. Supervisión y autocontrol de las labores de la auditoría interna: Al ser una auditoría unipersonal, la supervisión y autocontrol del trabajo es ejercida por el mismo titular de la unidad.
- e. Medición y análisis de indicadores de gestión: Esta medición y análisis se realiza mediante la presentación del informe anual de labores.
- f. Informes de desempeño: Se emite un informe anual sobre el cumplimiento del plan de trabajo y sobre el estado de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna y las comunicadas por la Contraloría General de la República.

4.2. SOBRE LA PERCEPCIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA

Para obtener la percepción de la actividad de la auditoría interna por parte de las instancias auditadas en el año 2011, se aplicaron encuestas a una muestra de seis funcionarios: ingeniero municipal, 2 inspectores, administrador financiero tributario, intendente y coordinador de zona marítimo terrestre. Para conocer la percepción del trabajo de la auditoría interna por parte del jerarca, se aplicaron encuestas a 6 regidores y al síndico municipal.

Las encuestas se entregaron personalmente, pero fueron devueltas a la auditoría en forma anónima, con la finalidad de que tanto los funcionarios como los concejales se sintieran en libertad de expresar su criterio, con respecto al trabajo de la auditoría interna.

4.2.1. Percepción de las instancias auditadas

Al analizar los datos aportados por la encuesta se puede observar que en cuanto a la relación de la auditoría con las unidades analizadas un 58% de los encuestados manifiesta estar de acuerdo, un 33% parcialmente de acuerdo y un 8% en desacuerdo.

Con respecto a la objetividad, confiabilidad y profesionalismo en el desarrollo de la gestión el 75% dice estar de acuerdo, un 17% parcialmente de acuerdo y un 8% no sabe.

Sobre el alcance de los trabajos de auditoría, el 83% dice estar de acuerdo, el 17% está parcialmente de acuerdo.

En cuanto al desarrollo del trabajo y la comunicación de resultados el 58% está de acuerdo, el 38% está parcialmente de acuerdo y el 4% no está de acuerdo.

Sobre el valor agregado que aporta la actividad de auditoría, el 44% dice que está de acuerdo, el 50% está parcialmente de acuerdo y el 6% está en desacuerdo.

Para determinar la percepción general que tiene las unidades auditadas sobre la actividad de la auditoría interna, se establece el siguiente rango porcentual:

Hasta 70% se considera regular

Más de 70% a 80% se considera buena

Más de 80% a 90% se considera muy buena

Más de 90% se considera excelente

En forma general el 64% de los encuestados dice estar de acuerdo con la actividad de la auditoría interna, un 31% está parcialmente de acuerdo, el 4% está en desacuerdo y el 8% no sabe. Lo cual indica que la percepción de las instancias auditadas sobre el trabajo que realiza la auditoría interna es regular.

Lo anterior muestra que no hay una buena aceptación de las instancias auditadas encuestadas respecto del trabajo de la auditoría interna a pesar de que se ha procurado efectuar el trabajo en un ambiente de respeto y colaboración, manteniendo siempre la objetividad y profesionalismo. Asimismo se les comunica por escrito y verbalmente cuando se va a efectuar un estudio y los alcances de este. La mayoría manifiestan además no estar de acuerdo con el valor agregado que brinda la actividad de auditoría a la institución.

Estos resultados comprometen a la auditoría a analizar con detenimiento los aspectos en los que los auditados están parcialmente de acuerdo o en desacuerdo para intentar resolver aquellos que sean susceptibles de mejora, tratando siempre de dar un valor agregado a la institución en el cumplimiento de su trabajo.

Esta auditoría interna continuará siempre anuente a escuchar sugerencias o efectuar reuniones de trabajo que contribuyan al mejoramiento de la actividad de auditoría.

4.2.2. Percepción del Jerarca

Se aplicó la encuesta a un total de siete concejales obteniéndose que en cuanto a la relación y comunicación de la auditoría interna con el jerarca el 94%, dicen estar de acuerdo y el 6% está parcialmente de acuerdo. Los que indicaron estar parcialmente de acuerdo se refieren principalmente a la ubicación orgánica de la auditoría interna.

Con respecto a la objetividad, confiabilidad y profesionalismo en el desarrollo de la gestión el 95% dice estar de acuerdo y un 5% parcialmente de acuerdo.

Sobre el alcance de los trabajos de auditoría el 93% dice estar de acuerdo y el 7% está parcialmente de acuerdo.

En cuanto al desarrollo del trabajo y la comunicación de resultados el 95% está de acuerdo y el 5% está parcialmente de acuerdo.

Con respecto a la administración de la auditoría interna, específicamente en lo correspondiente a la suficiente asignación de recursos humanos y materiales para la auditoría y la productividad acorde con estos recursos, el 43% indica estar de acuerdo con esta asignación mientras el 57% está parcialmente de acuerdo.

En cuanto al valor agregado que aporta la actividad de auditoría el 95% dice que está de acuerdo mientras el 5% está parcialmente de acuerdo.

En términos generales el 86% de los encuestados están de acuerdo con la actividad de auditoría, mientras un 14% está parcialmente de acuerdo, conforme al rango porcentual establecido anteriormente, el Concejo Municipal muestra una aceptación muy buena con respecto a la actividad que desarrolla la auditoría interna.

5. CONCLUSIONES

5.1. SOBRE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA

- La auditoría interna cuenta con Reglamento Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, aprobado por el Concejo Municipal y por la Contraloría General de la República.
- La ubicación orgánica de la auditoría y su relación con el jerarca le permite desempeñar su función libre de injerencias y con independencia funcional y de criterio, conforme a las competencias permitidas por Ley y contemplando las prohibiciones establecidas en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno.
- Que la Auditoría Interna se ha desempeñado de manera eficiente y eficaz con respecto a su organización, funcionamiento, independencia, pericia y debido cuidado profesional, cumpliendo con el cometido que le ha sido asignado en el ejercicio de sus funciones.
- No hay una buena aceptación de las instancias auditadas encuestadas, respecto del trabajo de la auditoría interna, lo cual compromete a la auditoría a analizar con detenimiento los aspectos en los que los auditados están parcialmente de acuerdo o en desacuerdo para intentar resolver aquellos que sean susceptibles de mejora, tratando siempre de dar un valor agregado a la institución en el cumplimiento de su trabajo.
- El jerarca muestra una aceptación muy buena con respecto a la actividad que desarrolla la auditoría interna, coincidiendo los encuestados en su mayoría en que la auditoría no posee los recursos humanos, tecnológicos, materiales y de transporte necesarios y suficientes para cumplir con su gestión de conformidad con lo previsto por la Ley General de Control Interno.

5.2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORIA INTERNA

La autoevaluación permitió determinar resultados satisfactorios con respecto a la aplicación de las normas para el ejercicio de la auditoría interna. Los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos a los atributos, se analizaron mediante la aplicación de las herramientas suministradas por la Contraloría General de la República y revisando la aplicación de los procedimientos necesarios para el aseguramiento de la calidad.

Conforme a lo anterior esta auditoría con fundamento en los resultados obtenidos debe informar que las actividades de la auditoría interna son "realizadas de acuerdo con la normativa aplicable al ejercicio de la auditoría interna."

6. RECOMENDACIONES PARA EL PLAN DE MEJORA

Dar seguimiento a lo recomendado en el plan de mejora 2011 y que aún está pendiente o en proceso de cumplimiento.

b. Licda. Maricel Rojas. Auditora Interna. "Informe anual de labores y del estado de las recomendaciones formuladas por la unidad de auditoría interna y de las disposiciones emitidas en los informes de fiscalización posterior elaborados por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre 2011".

INTRODUCCION:

A continuación se presenta el informe anual de labores y del estado de las recomendaciones formuladas por la unidad de auditoría interna y de las disposiciones emitidas en los informes de fiscalización posterior elaborados por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre 2011.

En este informe se brinda al Concejo información resumida acerca del trabajo que desarrolló la auditoría interna en el año 2011 y de las recomendaciones que están pendientes de cumplimiento, o en proceso, de los informes presentados en el año 2011 y de años anteriores. También se informa sobre el estado de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

1.1. ORIGEN DEL ESTUDIO

Este informe se emite en cumplimiento de las normas y disposiciones vigentes, contenidas en el artículo 22 inciso g), Ley General de Control Interno N.8292 y en atención a lo establecido en punto 7) de las "Directrices que deben observar las auditorías interna para la verificación del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República" (resolución del Órgano Contralor N° R-SC-1-2007)

2. RESULTADOS

2.1. INFORMES:

Se realizaron estudios y se prepararon informes que fueron remitidos al Concejo Municipal para ser conocidos en las sesiones respectivas, tales como:

Informes período 2011:

- ❖ Informe anual de labores y del estado de recomendaciones emitidas por la unidad de auditoría interna y de las disposiciones emitidas en los informes de fiscalización posterior elaborados por la división de fiscalización operativa y evaluativa de la Contraloría General de la República con corte al 31 de diciembre de 2010, AIM-01-2011.
- ❖ Informe de auditoría sobre la razonabilidad de la información financiera de la liquidación presupuestaria de período 2010, AIM-02-2011.
- ❖ Informe sobre el estudio de auditoría sobre los fondos transferidos por el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano al Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano durante el año 2010, AIM-03-2011.
- ❖ Informe sobre la Autoevaluación de calidad de la actividad de Auditoría Interna Año 2010, AIM-04-2011.
- ❖ Informe sobre seguimiento de los acuerdos tomados por el Concejo Municipal durante los años 2010 y 2011 en los que se solicitó a la Refinadora Costarricense de Petróleo, emulsión asfáltica y asfalto (AC-30) para la construcción de obras en el distrito. AIM-22-2011.
- ❖ Informe sobre el estudio de auditoría sobre la gestión de los permisos de construcción en el área urbana y en el área concesionada de la zona marítimo terrestre. AIM-05-2011.
- ❖ Informe AIM-042-2011 sobre investigación solicitada por el Concejo Municipal mediante acuerdo N° 7 punto 2 de sesión ordinaria 31-11 del 23 de agosto 2011.

2.2. ASESORIAS Y ADVERTENCIAS:

De conformidad con lo establecido en la Ley 8292, se destinó tiempo para realizar actividades de asesoría cuando así lo solicitaron o advertencia para que fueran valoradas por la administración.

Se emitieron los siguientes oficios de asesoría y advertencia al Concejo y a la Intendencia:

Al Concejo Municipal

- ❖ Oficio AIM-01-2011 con fecha 24 de enero de 2011. Asunto: Se advirtió al Concejo sobre la necesidad de analizar si las fiestas de Río Negro y Cóbano están afectas a la Ley No. 4286 y emitir las regulaciones correspondientes.
- ❖ Oficio AIM-040-2011 con fecha 22 de setiembre 2011. Asunto: Información relacionada con la reglamentación del Artículo 1ª de la Ley 4286.

A la administración

- ❖ Oficio AIM-08-2011 con fecha 16 de mayo 2011. Asunto: Advertencia sobre debilidades de control interno detectadas con respecto al registro y entrega de materiales proporcionados por el Concejo Municipal al contratista.
- ❖ Oficio AIM-28-2011 con fecha 9 de junio 2011. Asunto: Verificación de registros de materiales pertenecientes al Concejo Municipal de Cóbano y que se encuentran en custodia de la Ferretería Cóbano.
- ❖ Oficio AIM-041-2011 con fecha 22 de setiembre 2011. Asunto: Necesidad de efectuar las acciones correspondientes para contar con una persona que se encargue del archivo institucional.

También se utilizó tiempo importante para la atención de solicitudes y requerimientos diversos, principalmente consultas verbales sobre materias propias de la competencia de la Auditoría Interna.

2.3. ATENCION DE DENUNCIAS

Se atendieron cuatro denuncias, una vez efectuado el análisis de admisibilidad, se dio trámite a una, se desestimaron dos, y la restante se trasladó a la intendencia para lo correspondiente. En todos los casos se informó a los denunciantes sobre los resultados de la investigación correspondiente.

2.4. RELACIONES DE HECHOS Y DENUNCIAS PENALES

Se confeccionó una relación de hechos a la cual se le dio el trámite correspondiente. Se colaboró con la información requerida por el Organismo de Investigación Judicial para la atención de una denuncia interpuesta en esa instancia.

2.5. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES:

Se dio seguimiento a las recomendaciones emitidas en los informes por la auditoría interna en el período 2011, y a las recomendaciones que quedaron pendientes o en proceso de años anteriores. A continuación se detallan las recomendaciones que aún están en proceso de cumplimiento o pendientes, esperando que tanto el jerarca como las áreas señaladas tomen las medidas correspondientes para cumplir con las recomendaciones de la auditoría interna y así contribuir al fortalecimiento del control interno institucional:

- ❖ Oficio AIM-15-2011 con fecha 14 de abril 2011 dirigido al intendente. Seguimiento a copia de oficio CTMS-010-2011 emitido por la Cámara de Turismo Mal País y Santa Teresa.
- ❖ Oficio AIM-16-2011 con fecha 14 de abril 2011 dirigido al intendente. Seguimiento de algunos procesos de conocimiento de la auditoría mediante copias suministradas por el departamento que originó el proceso.
- ❖ Oficio AIM-030-2011 con fecha 18 de julio 2011 dirigido al intendente y al administrador tributario. Seguimiento de recomendaciones y solicitud de intervención de la intendencia y la administración tributaria para su cumplimiento.
- ❖ Oficio AIM-032-2011 con fecha 3 de agosto 2011 dirigido al intendente y al administrador tributario. Seguimiento de recomendaciones y recordatorio de las obligaciones y causales de responsabilidad administrativa según Artículo 39 de la Ley General de Control Interno.
- ❖ Oficio AIM-035-2011 con fecha 9 de agosto 2011. Seguimiento de las recomendaciones y solicitud de reunión para la atención de las recomendaciones pendientes.
- ❖ Reunión el día 7 de setiembre 2011, con la intendencia, vice intendencia y administración financiera tributaria para analizar las recomendaciones pendientes.
- ❖ Oficio AIM-050-2011 con fecha 25 de noviembre 2011 dirigido al intendente. Seguimiento de las recomendaciones y solicitud de intervención inmediata de la intendencia para su acatamiento.
- ❖ Oficio AIM-051-2011 con fecha 29 de noviembre 2011 dirigido a la secretaria municipal. Seguimiento de las recomendaciones pendientes del Concejo Municipal.
- ❖ Oficio AIM-053-2011 con fecha 27 de diciembre 2011 dirigido al intendente. Seguimiento de algunos procesos de conocimiento de la auditoría mediante copias suministradas por el departamento que originó el proceso.
- ❖ Oficio AIM-054-2011 con fecha 27 de diciembre 2011 dirigido al intendente. Seguimiento de algunos procesos de conocimiento de la auditoría mediante copias suministradas por el departamento que originó el proceso.
- ❖ Oficio AIM-055-2011 con fecha 27 de diciembre 2011 dirigido al intendente. Seguimiento a copia de oficio CTMS-010-2011 emitido por la Cámara de Turismo Mal País y Santa Teresa.
- ❖ Oficio AIM-051-2011 con fecha 29 de noviembre de 2011 dirigido a la secretaria municipal. Seguimiento de acuerdos tomados por el Concejo respecto de las recomendaciones pendientes sobre los informes de auditoría.

CAPACITACION:

En el período 2011 se participó en las actividades organizadas por la Contraloría General de la República, cuyo objetivo es fortalecer y actualizar los conocimientos sobre legislación, control interno, lineamientos, normas y

temas propios del campo de la auditoría, además se participó en capacitaciones brindadas por otros auditores municipales y por instituciones privadas, las capacitaciones recibidas se citan a continuación:

Fecha	Institución	Temas	Duración
23/3/2011	Auditor de Poás y funcionarios de la CGR	Auditoría financiera.	6 horas
29/07/2011	Municipalidad de San José.	Planificación estratégica y responsabilidad del funcionario público.	4 horas
12/08/2011	Contraloría General de la República	Actividades relacionadas con la labor de la auditoría interna.	4 horas
01/09/2011	Contraloría General de la República	Programa de Desarrollo de Capacidades de las Unidades de Auditoría Interna.	2 horas
02/09/2011	Municipalidad de Goicoechea/Asociación Costarricense de Auditores Internos Municipales	Inducción para la Actividad de la Auditoría Interna del Sector Público.	8 horas
19/09/2011	Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica/Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	Apoyo a la Gestión Municipal (Auditoría) por parte del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos CFIA.	8 horas
20/09/2011	Contraloría General de la República	Programa de Desarrollo de Capacidades de las Unidades de Auditoría Interna.	2 horas
05/10/2011	UNGL	Algunos aspectos de Recursos Humanos.	4 horas
Total			38 horas

2.7. ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO:

Se efectuaron acciones para mejorar el archivo de los documentos recibidos y generados por la Auditoría Interna. Asimismo, se están haciendo los esfuerzos para dar cumplimiento a los objetivos trazados por la auditoría interna ya que por el exceso de actividades que se deben de realizar en una unidad unipersonal en ocasiones se hace difícil cumplir todas las metas propuestas.

2.8. AUTORIZACION DE LIBROS:

De acuerdo con las disposiciones legales y lineamientos vigentes, emitidos por la Contraloría, en el período 2011 se autorizaron los siguientes libros: Diario, Mayor e Inventarios y Balances del Comité de Deportes, y el tomo No. 01 (500 Folios) del libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal N°16.

2.9. RECURSOS ASIGNADOS A LA AUDITORIA INTERNA:

Año	Presupuesto	Ejecutado	Saldo Disponible	% Ejecución
2011	¢ 27.440.494.40	23.775.271.94	3.665.222.46	87%

La conformación del presupuesto asignado a esta auditoría, se distribuyó en las siguientes cuentas: Remuneraciones ¢22.954.418.76, Servicios ¢ 3.301.102.85 Materiales y Suministros ¢ 750.000.00, Bienes Duraderos ¢ 250.000, Cuentas especiales ¢184.972.79.

La ejecución fue de un 87%, siendo el rubro más representativo el de remuneraciones, los recursos se manejaron con la mayor austeridad posible.

2.10. PLANIFICACION:

En este periodo se confeccionó el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2012-2015, el cual se considera una herramienta de planificación muy valiosa y que permitirá orientar el trabajo de la auditoria hacia el logro de los objetivos institucionales.

2.11. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO:

En el período 2011 como resultado de un esfuerzo significativo se ejecutó el plan de trabajo en un 100%, en lo referente a estudios, y demás actividades. Del monto destinado a capacitación y viáticos quedó un saldo significativo debido a que se dio prioridad a la realización de estudios y no se dedicó mucho tiempo a la capacitación que aún resulta bastante necesaria.

2.12. APOYO A LA AUDITORIA INTERNA:

Para la Auditoría Interna es relevante que el jerarca y la administración, comprendan la importancia del fortalecimiento del control interno institucional y el apoyo a la auditoría interna ya que éste lejos de ser un fin en sí mismo que interfiera el accionar de la organización, es un medio más para el logro de los objetivos y la protección del patrimonio público.

Se discute ampliamente con la auditora cada uno de los informes y ella aclara todas las dudas que surgen

CONSIDERANDO:

- Que la auditora ha presentado los informes denominados: 1. INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO AÑO 2011 y 2. *Informe anual de labores y del estado de las recomendaciones formuladas por la unidad de auditoría interna y de las disposiciones emitidas en los informes de fiscalización posterior elaborados por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre 2011.*
- Que en estos se refleja que existe una falta de cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República y recomendaciones emitidas en los diferentes informes de la auditoría por parte de los diferentes departamentos de este municipio
- Que esta falta de cumplimiento nos hace ver que no se le toma la seriedad necesaria a las disposiciones de la Auditoría lo que le podría traer graves consecuencias a este Concejo si la auditora toma otras medidas.
- Que se desprende de lo discutido que no existe ningún control de los acuerdos que se emiten a nivel interno.
- Que los acuerdos externos sobre todo los dirigidos a las Instituciones se controlan prácticamente solos ya que las Instituciones cuentan con plazos que les otorga la ley para contestar.
- Que para este Concejo es muy importante conocer el cumplimiento que se le da a los acuerdos que este Concejo toma y cuando se aprueba un informe de auditoría se está aprobando la ejecución de las disposiciones y recomendaciones emitidas y se deben cumplir, así como cualquier acuerdo que tome este Concejo a nivel interno

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “1. Autorizar a la Secretaria Municipal para que le de seguimiento a los acuerdos internos emitidos por este Concejo y que cada mes nos presente un informe de la ejecución de los mismos y si estos no se ejecutan tomaremos las medidas respectivas con quienes hacen caso omiso de las disposiciones de este Concejo, medidas que deberá acatar la Intendencia, ya que es a ellos a quienes les corresponde ejecutar de forma inmediata los acuerdos que se tomen en lo interno de este Concejo.

2. Solicitarle al Intendente y Vice Intendente su presencia en este Concejo en la sesión del próximo martes con el fin de hablar sobre esta situación de incumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de la Auditoría Interna”. ACUERDO UNANIME

El presidente da un espacio para un refrigerio

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con treinta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente